



Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JEFATURA

E-mail: oga@unapiquitos.edu.pe
Av. Grau N° 1072 Apartado 496 Telefax (065) 236323
IQUITOS - PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 173-2009-J-OGA-UNAP

Iquitos, 03 de noviembre del 2009

LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

Visto, el Oficio N° 240-UA/OEC-OGA-UNAP-2009, de fecha 03 de noviembre del 2009 de la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0132-2009-UNAP de fecha 16 de enero del 2009, el Rector en su condición del Titular de la entidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la UNAP para el Ejercicio Presupuestal 2009.

Que, con Resolución Rectoral N° 117-2009-UNAP, el Rector en su condición del Titular del Pliego de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, autoriza al jefe de la Oficina General de Administración, para que aplique en todos sus extremos las acciones administrativas establecidas en el art. 12° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado; en los artículos del 6° al 9°, art. 19° y art. 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y art. 14° de la Ley N° 29289-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009.

Que, con Oficio N° 370-FCB-UNAP-2009, de fecha 07 de setiembre del 2009, el Decano de la facultad de Ciencias Biológicas de la UNAP solicita el equipamiento de aulas en el Campus de Biología - Zungarococha.

Que, con Oficio N° 229-UA/OEC-OGA-UNAP-2009, de fecha 21 de octubre del 2009, la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento como dependencia encargada de contrataciones, solicita a través de la Oficina General de Administración la viabilidad o disponibilidad presupuestaria del valor referencial por un monto de S/. 65,885.40 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cinco y 40/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, para la adquisición de mobiliario para la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNAP.

Que, con Oficio N° 682-2009-J-OGA-UNAP, de fecha 23 de octubre del 2009, la jefa de la Oficina General de Administración solicita a la Oficina General de Planificación y Presupuesto la viabilidad o disponibilidad presupuestaria para la adquisición de mobiliario para la facultad de Ciencias Biológicas de la UNAP con valor referencial de S/. 65,885.40 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cinco y 40/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley.

Que, mediante Oficio N° 378-2009-OGPP/OEPP-UNAP, de fecha 27 de octubre del 2009 la Oficina General de Planificación y Presupuesto CERTIFICA que existe en el Presupuesto Institucional la disponibilidad y el marco presupuestario para atender el compromiso de la adquisición de mobiliarios para la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas hasta por la suma de S/. 65,886.00 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante el documento del Visto, la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento solicita la inclusión del proceso señalado en el Anexo de la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de la UNAP correspondiente al año 2009.

Que, de conformidad con lo señalado en el Art. 76° de la Constitución Política del Perú y el Art. 1° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, las entidades deberán realizar sus procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Art. 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Contrataciones





Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JEFATURA

E-mail: oga@unapikitos.edu.pe
Av. Grau N° 1072 Apartado 496 Telefax (065) 236323
IQUITOS - PERU

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 173-2009-J-OGA-UNAP

Iquitos, 03 de noviembre del 2009

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección.

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009 de la UNAP, el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la **Adquisición de Mobiliario para la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNAP.**

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 25733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la **inclusión** del proceso de selección que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, correspondiente al ejercicio presupuestal 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento publique la presente Resolución y las citadas modificaciones en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y estará a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer a la Oficina de Relaciones Públicas, la publicación de la presente Resolución y el Anexo que forma parte integrante de la presente, en la página Web de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA
Jefa Oficina General de Administración-UNAP

ANEXO

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES



AL CONSEJO DE LA ENTIDAD JURISDICCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
 C/ALFARO, 10. 41013 SAN BERNARDO DE NAVARRA (BA) **BA**

SI (MATERIAL/BIENES)
 SI (SERVICIO QUE PRESTA O SERVICIO AL PAÍS)
 Para general al punto del 1952 Protocolo, 1.º

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
 EJERCICIO: 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO DIRECTA SELECTIVA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FECHA PROBABLE DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	CÓDIGO DE LOCALIZACIÓN ECONOMICA		ITEM / PAÍS
											UNIDAD DE MEDIDA	MONEDA	
1	ADQUISICION DE BIENES	8	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	56		65.695,40	€ - Euro	11 - Noviembre	00-09-19	0 - Clásico	16	01	01
1	MESAS	5 - Unidad		200		28.496,70							
2	SILLAS	5 - Unidad		390		24.157,00							
3	ATRIL	5 - Unidad		5		2.978,34							
4	PIZARRA ACRILICA	5 - Unidad		5		3.173,35							
5	TABURETE	5 - Unidad		200		9.600,00							

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRAS A CONTRATAR
 ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNAP

ESTADÍSTICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRAS A CONTRATAR

ESTADÍSTICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRAS A CONTRATAR